

## **SECRETARÍA DE ACTAS Y ACUERDOS**

**SINDICATO NACIONAL DE LOS  
TRABAJADORES DE LA  
EDUCACIÓN**

**COORDINADORA NACIONAL DE  
LOS TRABAJADORES DE LA  
EDUCACIÓN**

**SECCIÓN XXII 2017-2021**



**ACUERDOS, TAREAS, PRONUNCIAMIENTOS Y PLAN DE ACCIÓN EMANADOS DE LA ASAMBLEA ESTATAL CELEBRADA EL DÍA SÁBADO 08 DE OCTUBRE DEL 2022, EN EL AUDITORIO PROFR. ENEDINO JIMÉNEZ JIMÉNEZ, UBICADO EN NIÑOS HÉROES NÚMERO 225, COL. EXMARQUESADO, OAXACA DE JUÁREZ, OAX**

**INSTALACIÓN: 14:34 HRS.**

**CLAUSURA: DOMINGO 07:21 HRS.**

### **ACUERDOS**

#### ***ESTA ASAMBLEA ESTATAL:***

1. Exige al Estado mexicano se castigue con cárcel al asesino exgobernador de Oaxaca Ulises Ernesto Ruiz Ortiz y a todos sus cómplices por los crímenes de lesa humanidad cometidos durante su sexenio, particularmente por los hechos de represión y violación de derechos humanos durante la movilización magisterial popular de los años 2006-2007.
2. Exige la liberación inmediata y sin condiciones de Pablo López Alavés preso político del CIPORFM, Teófilo García López preso políticos del UCIDEBACC.
3. El MDTEO condena enérgicamente al Estado por ordenar a la policía federal y estatal el ataque sangriento que sufrimos maestros y pueblo de Oaxaca en Nochixtlán y cruceiro de Viguera el domingo 19 de junio de 2016; lo que dejó como saldo 11 muertos, 27 detenidos, un número indeterminado de heridos y desaparecidos. Condena así mismo las acciones criminales de las fuerzas represivas al impedir la atención de nuestros compañeros heridos al cercar los hospitales públicos y privados. Ante tales hechos de represión fascistas esta Asamblea Estatal acuerda:
  - a). Solicitar la asistencia de la CIDH para que realice una investigación exhaustiva e imparcial de los hechos de represión para que se castigue a los culpables materiales e intelectuales y se repare el daño a las familias de los caídos, así como la exigencia de la integración de una Fiscalía Especial para el caso 19 de junio de 2016.
  - a). Exigir la libertad inmediata de todos los compañeros presos políticos.
4. Acuerda responsabilizar al Estado mexicano de la desaparición del Profr. de Educ. Física Hanoi Edrel Cruz Cortés desde el 21 de agosto de 2015 originario de Río Grande y que laboraba en Cubitán de Dolores, San Andrés Huaxpaltepec del sector 02 de Pinotepa Nacional de la región de la Costa a tres años de su desaparición no se sabe nada de su paradero.
5. Acuerda que los Jefes de Sector o de Zona, Supervisores y Directores no acudan a ninguna convocatoria por parte del espurio IEEPO, se mantengan en resistencia administrativa y las escuelas de todos los Niveles Educativos no acepten a personal que se fue a evaluar para obtener ascenso o promoción.
6. Ratifica la continuación de la lucha Nacional Magisterial por la abrogación de la libertad de todos los presos políticos, justicia para Nochixtlán y la reparación de los daños de la reforma, pasando a una etapa de reorganización que contempla el carácter táctico, político, jurídico, pedagógico, organizativo y emplaza al gobierno estatal y federal para que instale la mesa de negociación con carácter resolutivo a las demandas de la CNTE.
7. Respaldo político y jurídico a todos los compañeros expresos políticos y de conciencia de nuestro MDTEO y de las organizaciones sociales afines del movimiento con procesos de orden jurídico del fuero común y federal por el hostigamiento judicial del estado en la reactivación de las ordenes de aprensión, y que se retome de manera inmediata la ruta jurídica de interlocución con el estado.

8. Exigir la recuperación de los Espacios Ganados por el MDTEO ante el IEEPO como parte del establecimiento de la Bilateralidad de acuerdo a los principios y mecanismos que defina nuestro MDTEO, manteniendo la resistencia administrativa.
9. Esta Asamblea Estatal exige que la Fiscalía del Estado, agilice la investigación y la aparición con vida de René Alejandro Cruz Esteban, hijo de la compañera de lucha Aurora Guadalupe Esteban Hernández del sector Ciudad.
10. Acuerda que se aplique la ley de Servidores públicos a los funcionarios o trabajadores que no conciliaron las prestaciones del PAAE
11. Se ratifica el acuerdo de la reinstalación de los compañeros del PAAE, pertenecientes a las Delegaciones Sindicales D-III-1, D-III-4 y D-III-5 en su Centro de Trabajo antes del decreto del 21 de julio del 2015 y que se incluyan a los tres comités delegacionales en la ruta de reincorporación y que se retome en las próximas mesas de negociación
12. Se ratifica el respaldo político y jurídico a los comuneros y pobladores de Tilzapote y al Comisariado de Bienes Comunales de San Francisco Cozoaltepec, Tonameca Pochutla, Oax., en su lucha por la defensa de su territorio, contra el despojo de 300 hectáreas de terrenos comunales que pretenden realizar los CC. Pedro Martínez Araiza y Domitila Guzmán Olivera. Responsabilizamos al gobierno estatal y federal de cualquier agresión e intento de desalojo.
13. Se exige al Gobierno del Estado, dar claridad y certeza en la construcción de los acuerdos en la prioridad de la prima de Antigüedad para todos los jubilados sin excepción y al incremento gradual del bono hasta lograr la cantidad de 5,000 pesos antes de finalizar el sexenio.
14. Esta Asamblea Estatal acuerda exigir al IEEPO, retire de manera inmediata las plantillas de las espurias 59 y Sitem al igual que al personal idóneo de los planteles educativos de las zonas escolares donde fueron asignados.
15. Acuerda que de manera inmediata se realice la interlocución con las Cámaras de Diputados y de Senadores del Congreso de la Unión para plantear las problemáticas que enfrenta el movimiento democrático de la CNTE, la democratización del SNTE y temas de carácter social como la defensa de la Tierra, el territorio, el agua, las reformas estructurales, los presos políticos; así como en el Congreso Local para la propuesta de la Ley Estatal de educación con base en el PTEO y la abrogación del decreto No. 2 del 20 de julio del 2015.
16. Que la Comisión Política realice la interlocución con el legislativo estatal en la Comisión de Educación para plantear las propuestas educativas de la Sección XXII y la CNTE y la intervención para dar solución a las demandas del MDTEO en el estado.
17. Se ratifica el acuerdo que la Comisión Política retome la contratación inmediata de personal en todos los Niveles Educativos para la atención educativa en el estado.
18. Esta Asamblea Estatal reconoce que el Profr. Rubén Núñez Ginez fue víctima del estado, ya que, en vida, fue acusado injustamente por el Gobierno de Enrique Peña Nieto, Miguel Ángel Osorio Chong, Aurelio Nuño Mayer y Gabino Cué Monteagudo. Exigimos el esclarecimiento de estas denuncias para exonerar la figura de nuestro compañero ante la opinión pública
19. Esta Asamblea Estatal ratifica la expulsión del MDTEO de Horacio Gómez Pineda, Carlos Leonel Cruz Iturbide, Francisco Javier Dehesa López, Eduardo Velasco Vargas, Fredy Jesús Farías Baños, Juana Hernández Simón (Delegación D-I-32. Zona escolar 021 de Primaria General) y a todos los que participan con ellos en el proyecto de Redes Sociales Progresistas y Maestros por México, considerando un proceder de alta traición al MDTEO al caminar al lado de la asesina Elba Esther Gordillo Morales
20. Esta Asamblea estatal ratifica mantenerse en resistencia administrativa en contra del nuevo Modelo Educativo, debido a que lacera los derechos laborales y sindicales de los compañeros académicos y tecnólogos de las modalidades de educación secundaria.
21. Se acuerda que en las próximas mesas de negociación se exija se reactive los conceptos DR y S7 para efecto de jubilación del PAAE que fueron conciliados ante el FONE en las mesas con el gobierno federal.
22. Ratifica que, en las próximas mesas de negociación, se exija la contratación de personal docente y PAAE para el nivel de Educación para Adultos en sus tres modalidades (Cebas, Ceos y Misiones Culturales) para cubrir las necesidades del servicio.
23. Acuerda brindar el respaldo político, jurídico y administrativo a la nueva Dirección General de Educación de los Pueblos Originarios de Oaxaca (DGEPOO) del Nivel de Educación Indígena electo bajo los principios que establece el MDTEO.
24. Se ratifica el acuerdo que, en las próximas mesas de negociación, se retome las necesidades de los compañeros del PAAE en relación a los pagos de las prestaciones que no fueron conciliados ante el FONE como los vales de despensa, así como de los niveles educativos que no han tenido contratación de personal.
25. Se acuerda que ante las nulas respuestas se active la movilización – negociación – movilización.

26. Acuerda rechazar de manera enérgica a la USICAMM, a la UMA en el cálculo de pensiones a jubilados y pensionados y a la declaración patrimonial por violentar los derechos laborales de los trabajadores de la educación y que se establezca la ruta política y jurídica en contra de estas afectaciones
27. Acuerda la aplicación del principio rector No. 20 a Rogelio Vargas Garfias por las declaraciones en los medios en el año 2016 y el actual, generando divisionismo, hablando en contra del MDTEO que no ayuda en nada en la lucha de los trabajadores de la Sección XXII, aunado a ello, el principio rector No. 20 a Luis Fernando Canseco Girón, tomando como antecedente el acuerdo No 21 de la Asamblea Estatal con fecha 26 de agosto del 2016
28. Acuerda que la Comisión Política Exija al gobierno federal y estatal el respeto a las claves E1589 de catálogo que ostentan los compañeros que laboran en los centros de enseñanza ocupacional para su basificación.
29. Que se considere a la Presidencia de Escalafón de la Sección XXII para los procesos de ascensos en todos los niveles educativos y sean vigilantes de un proceso transparente y público
30. Acuerda retomar y exigir el pago de incidencias de orden general en todos los niveles educativos, así como la revisión de cada caso, ya que existen adeudos que no se han cubierto en su totalidad
31. Esta Asamblea Estatal respalda política y laboralmente a los compañeros que participan en el proceso de regularización de claves directivas establecidos y operativizados por los criterios de cada nivel educativo.
32. Se ratifica el acuerdo de exigir la contratación inmediata de todos los egresados normalistas que se encuentran rezagados desde el 2015 a la fecha para atender las necesidades del servicio educativo en el estado.
33. Que en esta etapa de incidencias 2022, los asesores externos y alumnos de la ENSFO les sean cubiertos la totalidad de los pagos de los ciclos escolares 2017 hasta el actual 2021-2022, así como seguir incidiendo en la modificación del acuerdo No. 284 y continuar con la solución definitiva de la vida orgánica de la ENSFO
34. Acuerda ratificar que los nombramientos de los directivos de las normales y en específico la ENBIO, debe ser bajo convocatoria de la estructura sindical; cualquier convocatoria al margen de ella, no tendrá validez y violenta los procedimientos del MDTEO. Así mismo, la estructura sindical del sector de Tlacolula de Matamoros, brinda el respaldo político al compañero Wilfrido López López como secretario general de la D-II-210 de la ENBIO y a los 21 compañeros en resistencia de la misma.
35. Esta Asamblea Estatal acuerda que el proceso de relevo seccional será democrático y bajo los principios del MDTEO, por tanto, rechaza categóricamente el “reglamento para la elección de directivas seccionales, emitido por los charros del SNTE”
36. Brinda el respaldo total a la Secretaría de Trabajos y Conflictos de Niveles Especiales (Educación para Adultos) en la Sección XXII, a la subcomisión mixta de misiones culturales, al comité ejecutivo y coordinadora delegacional, así como a la comisión Pro-Centenario para la organización gestiones para la celebración del “Centenario de la creación de las Misiones Culturales en el país, a realizarse en el mes de octubre del 2023.
37. Esta Asamblea Estatal acuerda ponderar la unidad del MDTEO en esta ruta del relevo seccional, por encima de intereses personales y de grupo para poder concretar una nueva dirigencia seccional fortalecida y unificada, bajo los principios del movimiento.
38. Acuerda avalar en lo general y en lo particular, el proyecto que presenta la Comisión de Seguimiento y Concreción para el Relevo Seccional con los criterios, perfiles, fases y fechas establecidas. Las observaciones realizadas serán agregadas al documento para conocimiento de las bases.
39. En el marco de la Ruta Integral del Relevo Seccional, cada secretaría que coordina a los diferentes organismos auxiliares, de manera inmediata, elabore las convocatorias correspondientes para el relevo o reestructuración de dichos organismos, sin interrumpir el proceso del relevo seccional.
40. Acuerda que, la comisión política y la Comisión de Seguimiento y Concreción para el Relevo Seccional, exijan a los charros del SNTE la convocatoria para el relevo seccional para analizar las condiciones y los términos que establecen para su valoración, análisis y establecer un plan de acción.
41. Acuerda que los niveles especiales CEOS, CEBAS Y MISIONES CULTURALES, sean considerados en las próximas mesas de negociación para el reconocimiento del nivel y para exigir la solución de sus incidencias administrativas y económicas.
42. Acuerda realizar una acción política para la cobertura de la exigencia de la convocatoria que emitirán los charros del SNTE para garantizar un relevo seccional con los usos, costumbres y principios de nuestro MDTEO.
43. Se ratifica el acuerdo y se exhorta a dar cumplimiento que la Comisión Política en la próxima Mesa de Negociación, defina la situación administrativa de los compañeros que ostentan claves de Prefectura (E2331, E2333 y E2335), ya que se obstaculiza el reconocimiento de años de servicio al tramitar sus estímulos respectivos pretextando que no son reconocidos como docentes ni como Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación

44. Acuerda, que para el relevo y nombramiento de la próxima Secretaría de trabajos y conflictos del nivel del PAAE, se retomen los resolutivos que emanaron del Primer Congreso Político de dicho nivel.
45. **Esta Asamblea Estatal, avala** con las observaciones, precisiones y agregados realizados, la Convocatoria para el Relevo Seccional que presenta la Comisión de Seguimiento y Concreción; y que, de manera inmediata, se dé a conocer a las bases del MDTEO.
46. Se avala el Documento Orientador para el Relevo Seccional que presenta la Comisión de Seguimiento y Concreción y la Secretaría de Orientación Política e Ideológica para conocimiento de las bases.
47. Por la unidad del movimiento, se avala el informe que rinde la Comisión Revisora en relación a los compañeros que asistieron al XIV Congreso Nacional Ordinario de la CNTE realizado los días 13, 14 y 15 de mayo del 2021 en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez Chiapas y que las recomendaciones que realizan como resultado de la revisión, sea difundido para conocimiento de las bases del MDTEO
48. Se avala la Convocatoria de Relevo de los integrantes del Centro de Estudios Políticos y Sindicales de la Sección XXII (Cepos 22) que presenta la Secretaría de Orientación Política e Ideológica
49. Se avala la Convocatoria de Relevo de los integrantes del cuerpo jurídico de la Sección XXII que presenta la Secretaría de Asuntos Jurídicos.
50. Se avala la fecha para la conclusión de la fase estatal del relevo del Centro de Estudios y Desarrollo Educativo de la Sección XXII (CEDES 22) que presenta la Secretaría de Asuntos Profesionales para los días 9, 10 y 11 de noviembre del 2022, por lo que cada nivel educativo hará los procesos correspondientes para tal fin.
51. Se ratifica el acuerdo que los compañeros que integren la Comisión de Seguimiento y Concreción para el Relevo Seccional, no participen en el proceso de elección del nuevo CES para un proceso más democrático y no ser juez y parte a la vez.
52. Acuerda exigir a quien corresponda una auditoría al leepo en este periodo de término de gestión y cambio de gobierno estatal
53. Acuerda realizar una movilización masiva en el marco del homenaje que pretende realizar el gobierno federal al gobernador del estado de Oaxaca Alejandro Murat Hinojosa que deja al estado en pésimas condiciones en todos los ámbitos y cuyo homenaje se considera una burla para el pueblo de Oaxaca.
54. Acuerda que las delegaciones fenecidas que no se releven, no participen en el proceso del relevo seccional.
55. Acuerda que la Comisión de Honor y Justicia nombrados en la asamblea estatal del nivel de educación física, sea quien realice la investigación y dictaminación de la denuncia en contra de la compañera Lucila Adelí Mendoza Acosta, así como la denuncia presentada en el marco de la asamblea estatal en contra del compañero Rubén Robles Ramírez y demás compañeros que se incluyen en ella, quedando inhabilitados como lo marcan los procedimientos correspondientes.
56. Con base en la denuncia por escrito presentada por el compañero Amílcar Villanueva Melchor en el marco de la asamblea estatal en contra del compañero Rodrigo Arias Hernández, se nombra y se toma protesta a la comisión de Honor y Justicia para la investigación y dictaminación de dichas denuncias, quedando inhabilitados como lo marcan los procedimientos correspondientes e integrándose de la siguiente manera:

<b>NOMBRE</b>	<b>REGIÓN</b>
FEDERICO LOPEZ JIMENEZ ALBA DIVINA MARTÍNEZ CERQUEDA	CAÑADA
JARDIEL HERNÁNDEZ CASTILLEJOS FRANCISCO LABRA LOPEZ	COSTA
AGUSTIN LÓPEZ LEVÍ PERALTA REGALADO	ISTMO
AGUSTIN CARRERA ROJAS LENIN IVAN BAUTISTA CHAVEZ	MIXTECA
TAURINO MARTÍNEZ JUAREZ ALBERTO MARTÍNEZ VÁSQUEZ	SIERRA
CELSO MARTÍNEZ MONTAÑO ALFREDO PÉREZ	TUXTEPEC
ANTOLÍN BAUTISTA PABLO FRANCISCO NUÑEZ	VALLES CENTRALES

57. Acuerda brindar el respaldo político y jurídico para el comité pro gestión del terreno para la construcción de una clínica del Issste en beneficio de los derechohabientes de Ocotlán de Morelos y Ejutla de Crespo, así como el acompañamiento de la comisión política durante todo el proceso.

### **TAREAS:**

1. Que la comisión Política y el Nivel de Formadores de Docentes retomen la problemática de la Unidad Estatal de Actualización y los Centros de Maestros y que a la brevedad se instale una mesa de negociación con las instancias correspondientes
2. Que los Niveles Educativos procedan administrativamente contra los compañeros que abandonaron su centro de trabajo y que no sean cobaturados por ninguna delegación para no ser cómplices de estos actos charriles, sanción a los supervisores, directores, comités delegacionales, sectoriales que coberturen o apoyen a autoubicados
3. Que en el punto 4 de las demandas laborales de acuerdo con el resolutivo número 1 del apartado de espacios de formación y profesionalización del MDTEO de la mesa 2 del V Congreso Político de la Sección XXII, sea considerada la problemática de la UEA y Centro de Maestros para su tratamiento y solución.
4. En el punto 12 de las demandas laborales, incluir la recuperación de las 9 plazas por jubilación de la UEA y Centro de Maestros. En el punto 8 sea considerado el retroactivo pendiente de la primera etapa de los últimos 458 regularizados, entre ellos los de Centro de Maestros y Unidad Estatal de actualización.
5. Operativizar los resolutivos del I Congreso Político Educativo del MDTEO Mesa No. 6 Resolutivo 13 que a la letra dice "Que Orientación Política, Comisión Política, la Secretaría Técnica, así como el Nivel Medio Superior y Superior construyan una ruta de reincorporación de los trabajadores de la educación que traicionaron al MDTEO (evaluados, entregados al leepo, idóneos, auto ubicados, etc.). esta ruta debe considerar los criterios establecidos por el MDTEO y que sea con el nombramiento y plazas que ostentaban antes del abandono, así como, considerar algunos condicionamientos en que los casos amerite, exigiendo que cada Nivel Educativo de a conocer su lista de casos de manera inmediata".
6. Que la Comisión Política, ofrezca el acompañamiento político y jurídico a los jubilados en las diferentes mesas de negociación en los diferentes temas ante los diversos niveles de gobierno y dependencias; que las Secretarías de Seguridad social presenten una propuesta a las autoridades del ISSSTE para que la credencialización de los compañeros jubilados sea de manera permanente, así como la revisión del padrón de los compañeros que tienen descuentos del seguro institucional para certeza de los ex trabajadores de la educación de la Sección XXII.
7. Que se revise y se trace una ruta política y jurídica para que los compañeros Paae que cambiaron las claves E2403 y E2405 tengan el reconocimiento de los años de servicio laborado hasta el momento.
8. Que se continúe la ruta de la exigencia de la resolución de las incidencias administrativas, económicas y laborales de los compañeros del MDTEO.
9. Que la COMADH (Comisión Magisterial de Derechos humanos de la Sección XXII) y la Secretaría de Asuntos Jurídicos planteen ante la Comisión de la Verdad los casos donde se han violentado los derechos humanos de los compañeros en la lucha de MDTEO, así como denunciar y exigir la apertura de una investigación a la asesina de Elba Esther Gordillo Morales.
10. Que el sector sindical Pinotepa Nacional de la región de la costa, revise y emita un resolutivo en relación a la denuncia que presenta la delegación sindical D-I-392 del nivel de educación preescolar en contra del compañero Evodio Ramirez Velasco, dado los argumentos expuestos en el documento presentado y la réplica que realizaron integrantes de dicho sector a los asistentes de la asamblea Estatal.
11. **Que las delegaciones** que ya fenecieron, soliciten de manera inmediata su relevo de comité y coordinadora delegacional, de lo contrario, que la secretaria de organización, de manera inmediata, calendarice a esas delegaciones para su relevo.
12. Que se exija al leepo la expedición inmediata de documentos de certificación a todas las escuelas que se encuentran en resistencia administrativa de todos los niveles educativos, Se exige la entrega inmediata de esta documentación y que los niveles educativos sean solidarios con la documentación de las escuelas cuya documentación de certificación aún no son emitidas.
13. Que se revise el tema de las licencias por gravidez y que la estructura seccional brinde el acompañamiento para no dejar en la incertidumbre a los interinos y se les pague los tres meses por parte del leepo.

14. Que la Secretaría de Trabajos y Conflictos del nivel de educación indígena, atienda en lo inmediato, las necesidades de la jefatura No. 05 del sector Huajuapán de León y que la comisión política brinde el acompañamiento en la mesa de trabajo con el leepo en la exigencia de personal para la atención de los centros educativos.
15. Que la secretaría de trabajo y conflictos de nivel de educación indígena, en lo inmediato, agende una reunión estatal del nivel para informar sobre los procesos y trámites que han realizado.
16. Que se exija la basificación de todos los compañeros de la Sección XXII que ostentan el movimiento 95.

## **PRONUNCIAMIENTOS:**

1. En contra del expresidente Municipal Daniel Cuevas Chávez y el ex Diputado Local Herminio Cuevas Chávez por permitir la entrada de las fuerzas federales a la población de Asunción Nochixtlán para realizar la masacre al pueblo y al magisterio oaxaqueño el día 19 de junio de 2016.
2. En respaldo político y jurídico al Comité de Víctimas de Nochixtlán, por el hostigamiento y persecución a sus integrantes, por lo que responsabilizamos al gobierno municipal, estatal y federal de cualquier agresión física y psicológica a ellos y a sus familiares.
3. Esta Asamblea Estatal brinda el respaldo político y laboral al compañero Vicente Matus López, para que de manera inmediata sea reinstalado en su función de personal de apoyo en el CBTA. 252 de El Coyul, Huamelula del Nivel de Homologados, ya que fue suspendido por el Director de la escuela de manera arbitraria y que la titular del Nivel intervenga en lo inmediato en la reinstalación laboral en las instancias correspondientes.
4. Esta Asamblea Estatal manifiesta que el MDTEO y la CNTE conserva su independencia respecto a los legisladores electos en las actuales Cámaras del Congreso de la Unión y del Congreso Estatal
5. Nos pronunciamos por el seguimiento y esclarecimiento de los asesinatos de los 5 compañeros de la CODEDI: Alejandro Cruz, Ignacio Ventura, Luis Martínez, Abraham Hernández, Noel Castillo. Exigimos Justicia y castigo a los culpables
6. En contra del Profr. Jorge Omar Serrano Rito por coberturar personal requerido de otras zonas escolares, haber entregado memorándums de presentación a las escuelas con firmas y sellos falsos al estar como encargado de la Supervisión de la zona escolar 054 de primarias Formal con cabecera oficial en Salina Cruz Oax. Se exige una investigación y sanción política y laboral por estos actos ilegales. En contra del Profr. Omar Guzmán Benítez, director comisionado de la Escuela Primaria "Juan Escutia" por coberturar a la Profra. Margarita Jiménez Villalobos, personal auto ubicada y es requerida por su zona escolar
7. Se hace un llamado fraterno a todos los colectivos y organizaciones de este MDTEO para que antepongan los intereses de nuestro movimiento a los intereses de grupo y participen de manera unitaria en la defensa de nuestros derechos laborales.
8. Esta Asamblea Estatal brinda el respaldo político y apoyo solidario a los ejidatarios de la comunidad de Ánimas Trujano ante el despojo de sus tierras por el gobierno federal para la ampliación del aeropuerto de la Ciudad de Oaxaca y se pronuncia por la solución inmediata y favorable esta problemática
9. En contra de aseguradora Thona por no estar pagando en tiempo y forma los seguros institucionales de los compañeros y por la falta de cumplimiento de alguna cláusulas en perjuicio de los trabajadores de la educación. En caso de no cumplir nos reservamos el derecho de accionar y exigir el cambio de aseguradora para los trabajadores del MDTEO
10. En respaldo político y jurídico a la Profra. Lucila Adelí Mendoza Acosta titular de la Secretaría de Trabajo y Conflictos del Nivel de Educación Física, ante las amenazas recibidas por ejecutar los acuerdos de este MDTEO.
11. Respaldo político y jurídico a la comunidad de Cuilapam de Guerrero, Oax. en su lucha para presionar al gobierno e instancias correspondientes para el desarme y desalojo de los invasores de aproximadamente 6 hectáreas de paraje, Río valiente y los Miradores.
12. Se brinda el respaldo político al Consejo de Comunidades Indígenas de la región Loxicha y Sierra Sur (CCIRLS) en la exigencia de la liberación de los presos políticos, el esclarecimiento de los asesinatos perpetrados en contra de los luchadores sociales que han entregado su vida en defensa de los derechos de sus comunidades y se exige la cancelación de las órdenes de aprehensión creadas para acallar las voces de los luchadores sociales del pueblo Xiche.
13. En contra del Gobierno Federal, Secretaría de Educación Pública, Gobierno Estatal e Instituto Estatal de Educación Pública, al estar bajando el recurso del programa "La Escuela es Nuestra" en comunidades en conflicto donde existen servicios ajenos a la sección 22, exigiendo que en lo inmediato sean devueltas las instalaciones que fueron arrebatadas por los espurios de la Sección 59 y SITEM.

14. Se brinda el respaldo fraterno por el reconocimiento de la Dirección General de Educación de los Pueblos Originarios de Oaxaca creada mediante el ejercicio democrático por el nivel educativo, exigiéndole al congreso local, al gobierno estatal y federal su reconocimiento legal
15. Se brinda el respaldo político y laboral al nivel de preescolar y a las delegaciones sindicales de los diferentes niveles educativos por mantenerse aún en resistencia administrativa, respetando los acuerdos de esta asamblea.
16. Se brinda el respaldo político al “Comité de sentenciados por justicia y libertad absoluta” en su lucha por detener la fabricación de delitos del gobierno del estado en contra de Orlando Sosa López
17. Esta Asamblea Estatal se solidariza y brinda el respaldo político a los familiares de las personas asesinadas el 21 de junio del 2020 de San Mateo del Mar en su lucha de justicia en contra de los responsables, exigimos justicia y castigo a los culpables
18. En la exigencia de justicia para Tomás Martínez Pinacho y de Manuel Cartas, militantes del Frente Popular Revolucionario e integrantes históricos del movimiento social en Oaxaca asesinados por el estado el 24 de agosto del 2020
19. Esta Asamblea Estatal reitera el apoyo al pueblo de Ánimas Trujano, al comisariado ejidal en su lucha por la defensa del territorio. Se exige a los niveles de gobierno la atención inmediata
20. Esta Asamblea Estatal brinda el respaldo político, jurídico, laboral al nivel de educación Preescolar ante la campaña de denostación en su contra. Nos pronunciamos en contra de Amelia Juárez Santiago, funcionaria del IEEPO, jefa de la unidad de educación inicial y preescolar, por sus constantes declaraciones en contra de las compañeras representantes del nivel de preescolar.
21. Se brinda el respaldo político y jurídico al nivel de Secundarias Técnicas para la solución inmediata de las incidencias económicas, laborales y administrativas de los compañeros de dicho nivel que llevan años sin resolver
22. **Nos pronunciamos** en contra de los profesores que abandonaron sus centros de trabajo de la zona escolar 046, 107, 121 y 175 del nivel de educación indígena, dejando al desamparo y sin la atención educativa a los alumnos de dichos centros de trabajo para auto ubicarse en la zona preferencial No. 143 de Juchitán y en la zona 030 de Tehuantepec.
23. Nos pronunciamos en contra de los profesores Nelger Toledo Vargas, supervisor escolar de la zona 143 de Juchitán; en contra del Profr. Antonio Regalado Vicente, secretario general de delegación sindical D-I-286, en contra del Profr. Aragón Martínez Victoriano, supervisor escolar de la zona 030 de Tehuantepec; en contra del Profr. Enrique Montero Guzmán, quien actualmente usurpa la función de jefe de zonas de supervisión, todos ellos por coberturar de manera ilegal e irresponsable a todos los que abandonaron sus centros de trabajo, por lo que exigimos la sanción correspondiente para hacer valer los derechos laborales y sindicales de los compañeros que si ameritan cambios de zona. Las aclaraciones correspondientes por la impugnación del pronunciamiento, se realicen en el marco de la asamblea estatal del nivel
24. En contra del proceso de militarización que se está orquestando desde el ejecutivo federal en la cámara de diputados
25. En contra de Cristina Ortiz Romero y María Belem Salas Salazar por traidoras y golpetear al nivel de educación especial, ya que desde el decretazo del 2015 han coberturado a personal desubicado de diferentes regiones, que por intereses personales abandonaron sus centros de trabajo. Se exige que los niveles educativos que reciben el servicio, no les aperturen sus escuelas a estos charros.
26. Se brinda el respaldo político, jurídico y laboral para no ser sancionadas a las compañeras Alejandra González Silva, Ma. Guadalupe Salinas García, Anel Hernández Cruz, Sara Ríos Salinas, Elsi Midori Hernández José, Itzayana López Acevedo, Andrea Jazibe Vásquez Hernández, que participaron en el proceso de ascenso de las claves a claves docentes del nivel de educación inicial, con base en el acuerdo de la asamblea estatal de avalar el proceso en todos los niveles educativos.
27. Se brinda el respaldo político y jurídico a la Profra. Rocío de los Ángeles Jiménez por el hostigamiento y demanda jurídica que tiene por la construcción de las aulas del Jardín de niños “Rufino Tamayo” en la Ciudad y Puerto de Salina Cruz, Oax. Se solicita la intervención inmediata del jurídico de la sección XXII para la defensa de los compañeros demandados.
28. En contra de los Profrs. Ranulfo Ruíz Martínez, Domingo Pérez Santiago, Nazaria Velasco García Álvaro Martínez Ramírez por incitar a la violencia, al divisionismo sindical por desconocer las estructuras de los espacios ganados por el MDTEO, por charros y traidores al movimiento, por coberturar desde el 2018 a Eduardo Moreno Arroyo, profesor de educación física, espurio del IEEPO, por desacato al mandato de las bases de la zona escolar No. 153 por la auto ubicación de la Profra. Elizabeth Alavés Pérez, toda vez que fue desconocida por las estructuras del nivel de educación indígena. Así mismo se brinda el respaldo político y jurídico para el Ing. Enrique González Amaya, presidente del comité directivo de la colonia Guillermo González Guardado, al supervisora escolar y secretaria general de la D-I-303 por las demandas federales y penales en su contra.

29. En contra de la escuela primaria “Octavio Paz” que dirige la pseudo directora Ma. Del Carmen López Luis, personaje que ha golpeado al movimiento que hoy pretende construir aulas en la zona de influencia de la escuela primaria “Ricardo Flores Magón” que pertenece a nuestra sección XXII. Responsabilizamos al Dr. Jorge de la Rosa, director de planeación educativa del Ieepo por no intervenir en la cancelación de la protocolización del terreno de la escuela, ya que no se hizo la verificación ocular para verificar las áreas de influencia. Los responsabilizamos de los conflictos que se generen entre los padres de familia.
30. En contra de los responsables materiales e intelectuales de la detención injusta de la compañera Alba Montión Bejarano en la comunidad de Santa María Lovani, San Juan Petlapa, quien es integrante de la delegación sindical D-I-201 zona escolar Num. 076 del nivel de educación indígena, sector centro de la región de Tuxtepec por violentar las garantías individuales
31. Después de más de 24 horas de secuestro, vejaciones y amenazas de linchamiento hacia 18 compañeros y un estudiante que presta su servicio social en la escuela secundaria técnica No. 160 de San Pablo Güilá y de más de 72 horas de privación ilegal de la libertad de 3 compañeros por el estado, Nos pronunciamos en contra del espurio regidor de educación y pseudo profesor de la sección 59 Isael Hernández Inocente; del agente municipal Pedro Santiago Santiago por violentar los derechos laborales, humanos, al libre tránsito y libertad de nuestros compañeros adscritos a la secundaria técnica en mención. Los responsabilizamos de los daños físicos, psicológicos y morales que están sufriendo nuestros compañeros. De no cumplir con la liberación de los compañeros, nos reservamos el derecho de accionar.
32. En contra del intendente de la escuela telesecundaria de Santa Catarina Cuixtla, Miahuatlán Oax., Javier Castillejos Espíndola, perteneciente a la delegación sindical D-II-84 por integrarse a las filas de la espuria 59
33. Se brinda el respaldo político a los compañeros de la estructura seccional que brindaron información solicitada por la comisión revisora para la emisión de su informe.
34. En contra del Lic. Epifanio Díaz Sarabia y Bonfilio Valencia Santiago, director y administrador del INPI de San Juan Copala Juxtlahuaca, por excluir a 212 becarios de las Casas de la niñez indígena de la jefatura 10 de Putla Villa de Guerrero; en contra del INPI estatal y federal. Exigimos que sean considerados y rechazamos la intención de convertir estos espacios como comedores de la niñez indígena, de lo contrario, nos reservamos el derecho de accionar.
35. Nos pronunciamos en contra del Profr. Miguel Ángel Salinas Delfin y Oyuki Fu Zárate, por abandonar su centro de trabajo; en contra del Profr. Ángel Fuentes Dehesa y Leonardo López Manuel, supervisor de la zona 093 y secretario general de la D-1-141 respectivamente de la comunidad de Unión Hidalgo por dar cobertura a los compañeros antes suscritos.
36. Nos pronunciamos en contra del Profr. Javier Santiago Mendoza, quien abandonó su centros de trabajo auto ubicándose en la región de valles centrales y que consecutivamente asiste a las Asambleas Estatales, por lo que se exige se realice lo procedente para este compañero de acuerdo a procedimientos del MDTEO.

### **Plan de Acción:**

#### **CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES RUMBO AL RELEVO SECCIONAL**

<b>FECHA</b>	<b>ACTIVIDAD</b>	<b>PROPÓSITO</b>
13 Y 14 DE OCTUBRE DEL 2022	REUNIÓN ORGANIZATIVA CON LA ESTRUCTURA DEL CES RUMBO A LA JORNADA INFORMATIVA	ORGANIZAR LA INFORMACIÓN Y LA LOGÍSTICA PARA LA JORNADA INFORMATIVA
DEL 17 AL 28 DE OCTUBRE DEL 2022	ASAMBLEAS INFORMATIVAS SECTORIALES MASIVAS	QUE LA BASE DEL MDTEO ESTE INFORMADA PARA GENERAR LAS CONDICIONES DEL PROCESO DEL RELEVO SECCIONAL

#### **FASES PARA EL XII PRECONGRESO DEMOCRÁTICO DE LA SECCIÓN XXII**

- **DEL 17 AL 28 DE OCTUBRE DEL 2022 FASE INFORMATIVA PREVIA AL XII PRECONGRESO DEMOCRÁTICO**
- **DEL 7 AL 11 DE NOVIEMBRE DEL 2022 FASE DELEGACIONAL DEL XII PRECONGRESO DEMOCRÁTICO**
- **DEL 14 AL 18 DE NOVIEMBRE DEL 2022 FASE SECTORIAL DEL XII PRECONGRESO DEMOCRÁTICO**
- **DEL 21 AL 25 DE NOVIEMBRE DEL 2022 FASE ESTATAL DEL XII PRECONGRESO DEMOCRÁTICO**

**FRATERNALMENTE**  
**“POR LA EDUCACIÓN AL SERVICIO DEL PUEBLO”**  
**LA MESA DE LOS DEBATES**

***PRESIDENTE***

PROFR. ELOY LÓPEZ HERNÁNDEZ.

***SECRETARIO***

PROFR. FELIPE HERNÁNDEZ RAMIREZ

***PRIMER ESCRUTADOR***

PROFR. EYMARD TERÁN CRUZ

***SEGUNDO ESCRUTADOR***

PROFR. EDWIN ARIZMENDI MORALES

***TERCER ESCRUTADOR***

PROFR. EFRAIN OLIVERA JÚAREZ

***CUARTO ESCRUTADOR***

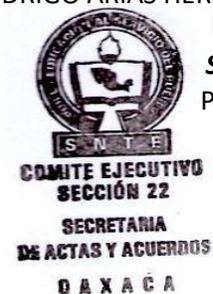
PROFR. OCTAVIO PINEDA PEÑA

***QUINTO ESCRUTADOR***

PROFR. RODRIGO ARIAS HERNÁNDEZ

***SEXTO ESCRUTADOR***

PROFR. FELIPE TAPIA FLORES



***SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS***  
PROFR. FERNANDO LÓPEZ MELÉNDEZ